MINISTERIO DE ECONOMÍA DIO A CONOCER INFORME DE SITUACIÓN FINANCIERA A SETIEMBRE

Los gastos rígidos se llevaron el 74% de los ingresos totales del Tesoro

El 74% de los ingresos totales que recibió el Tesoro Público al mes de setiembre se destinó a financiar los denominados gastos rígidos: salarios, jubilaciones, programas sociales y el pago de los intereses de la deuda. Si se compara solo con los ingresos tributarios, representa el 97,2%.

SITUACIÓN FINANCIERA AL MES DE SETIEMBRE
(En miles de millones de G.)

Gastos	2022	2023	Variación
Remuneraciones a los empleados	13.017	14.083	8,3%
Uso de bienes y servicios	2.917	3.715	27,3%
Intereses	2.637	3.717	40,9%
Donaciones	3.273	3.673	12,2%
Prestaciones sociales	5.514	6.485	17,6%
Otros gastos	1.283	1.235	-3,7%
Total	**28.640**	**32.914**	**14,9%**

Nota: administración central

GASTOS RÍGIDOS COMO % DEL PIB

Gastos al mes de setiembre	2021	2022	2023
Remuneraciones a empleados	6,5	6,4	6,3
Jubilaciones y programas socales	2,6	2,5	2,7
Intereses	1,1	1,1	1,5

Nota: datos anualizados.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Infografía • abc

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) dio a conocer ayer su informe de situación financiera de la administración central al mes de setiembre, en donde se detalla el panorama económico en general, los ingresos, los gastos, la inversión pública y el resultado fiscal.

El informe indica que al noveno mes del año los ingresos totales acumulados ascienden a US$ 31,30 billones (US$ 4.288,5 millones), lo que implica un aumento de 4,9%.

Los ingresos totales incluyen los tributarios, que crecieron 4,2%; los royalties y compensaciones pagadas por Itaipú y Yacyretá, que aumentaron 22,1% y otros ingresos no tributarios, que cayeron 0,4%.

Con respecto al gasto total, el informe señala que muestra un incremento del 14,9%, aunque a un ritmo levemente menor a lo registrado en los meses anteriores.

El aumento, añade el informe, se explica en parte por la suba de los salarios en el sector salud, educación y seguridad nacional; y en las prestaciones sociales, por el pago de jubilaciones y la pensión para adultos mayores.

Gastos rígidos

La cartera de Economía resalta en este punto, que la rigidez del gasto representa un porcentaje cada vez mayor de los ingresos totales y al mes de setiembre equivale al 74% (había llegado a 90% en pandemia), unos G. 23,16 billones (US$ 3.173,5 millones).

Si comparamos los gastos rígidos solo con los ingresos tributarios, que a setiembre suman G. 23,82 billones (US$ 3.264,2 millones), representa 97,2%.

Dentro de los gastos rígidos, los servicios personales o gasto salarial se llevaron el 66% de los ingresos tributarios, es decir que de cada G. 100 que la gente paga en impuestos G. 66 van para remuneraciones y otros beneficios del personal.

Según el informe, ese 66% se distribuye de la siguiente manera: 25% educación, 12% salud, 14% policías y militares, 15% administrativos.

La inversión pública, por su parte, se reduce 19,3% con respecto al mismo periodo del año pasado, volviendo a niveles más consistentes debido al gradual retorno al tope de déficit fiscal de 1,5% previsto para el año 2026.

Déficit fiscal

Con estos números, setiembre cerró con un déficit acumulado de US$ 813 millones, que representa 1,85% del PIB, y registra un resultado operativo negativo de 0,5% de PIB.

El déficit anualizado, en cambio, se situó en 3,25% del PIB, que representa una leve mejora con respecto a los meses anteriores.

Las autoridades explicaron que a fin de año el saldo rojo rondará el 4,1% del PIB, atendiendo a que se deberá pagar la deuda a las empresas constructoras y a las farmacéuticas.

Pago de intereses de la deuda creció 40,9%

El pago de los intereses de la deuda pública registra un aumento acumulado de 40,9% al cierre del mes de setiembre, de acuerdo con el informe de situación financiera de la administración central, elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Los datos dan cuenta que, al noveno mes del año, se pagó por los intereses que genera la deuda pública de la administración central G. 3,71 billones (US$ 509,1 millones), lo que implica un aumento del 40,9% con relación a los G. 2,63 billones (US$ 361,2 millones) abonados en el mismo lapso del año pasado.

El fisco pagó más de G. 1 billón (US$ 147,9 millones) para ponerse al día con los organismos financieros internacionales, tenedores de bonos del Tesoro e inversiones de obras bajo el sistema llave en mano.

Gastos corrientes

Los intereses de la deuda son considerados gastos corrientes y por ley de administración financiera no pueden ser financiados con deuda (como sucede con la amortización del capital), por lo que el aumento presiona sobre el Tesoro porque debe cubrir con recursos provenientes de la recaudación impositiva.

El aumento en el pago de los intereses obedece a la suba de las tasas aplicadas a los préstamos que contrata el país, principalmente de los organismos multilaterales; así como también por el crecimiento del monto la deuda pública.

Saldo de la deuda

El saldo de la deuda pública total al mes de agosto asciende a US$ 16.047 millones, lo que representa el 36,2% del PIB, según los últimos datos del Ministerio de Economía.

Los compromisos crecieron US$ 47 millones con respecto a julio, mientras que con relación a diciembre de 2022 el monto aumentó US$ 993,3 millones, lo que representa 6,5% más. En el periodo del gobierno de Mario Abdo Benítez, la deuda pública se duplicó.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | TETÃNGUERA NDIVE JOKUPYTYRÃ

Licitación Pública Nacional N° 04/2023 "Servicio de mantenimiento y reparación de sedes del MRE" ID N° 425.564

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, realiza el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2023, conforme la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario N° 2992/2015 y demás disposiciones legales para el "Servicio de mantenimiento y reparación de sedes del MRE" Plurianual.

Los interesados en presentar las ofertas podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones, de la pagina www.contrataciones.gov.py ID N° 425.564, o en el Edificio "Aytra", 9° piso, Bloque A, sito en la calle Pte. Franco esq. Ayolas, en la oficina de la Dirección de la U.O.C, de 07:30 a 13:00 h.

Fecha y hora tope de consultas: 19 de octubre de 2023 hasta las 12:00.

Fecha y hora tope de entrega de ofertas: 26 de octubre de 2023 hasta las 09:30.

Apertura de ofertas: 26 de octubre de 2023 a las 09:40.

Los pagos por el servicio de mantenimiento y reparación de sedes del MRE, están contemplados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y sujeto a la aprobación para el Ejercicio 2024. No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.

Contactos: Ministro en A. A. y T. Sergio Andrés Bogado, Director de la UOC Tel. 414 8855, o a los correos electrónicos: sbogado@mre.gov.py / uoc@mre.gov.py

Asunción 04 de octubre de 2023

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS | GOBIERNO DEL PARAGUAY

Licitación Pública Nacional Nº 05/2023

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE"

a) Institución: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE)

b) Objeto de la Licitación: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE"

c) Fuente de Financiamiento: Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"

d) Entrega del Pliego de Bases y Condiciones: a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py

e) El derecho de participación: es libre y gratuito para las empresas dedicadas al ramo

f) Fecha tope de consulta: El día 20 de octubre de 2023, hasta las 12:00 hs.

g) Apertura de Ofertas: El día 27 de octubre de 2023, a las 14:15 hs. en el Segundo Piso del Edificio Planeta 1

h) Plazo de Entrega de la obra: Conforme al plan de entregas

i) Forma de Pago: Contra entrega de factura

j) Moneda: guaraní

k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03

Para obtener más información dirigirse a:
Dirección de Contrataciones (DC)

Tel/Fax: (595) 21 496 170 e-mail: uoc@senave.gov.py

www.contrataciones.gov.py ID Nº 426.953

FUE DESCUBIERTO AYER DE MADRUGADA EN EL KILÓMETRO 10 LADO ACARAY DE CIUDAD DEL ESTE

Matan a puñaladas a taxista y dejan el cuerpo en el interior del automóvil

Un taxista que operaba en la zona céntrica de Ciudad del Este fue asesinado de seis puñaladas en la noche del miércoles y el cadáver ya rígido fue encontrado ayer de madrugada en el kilómetro 10, lado Acaray, de la capital del Alto Paraná en el interior de su auto. En el vehículo se encontraron el celular y la billetera del trabajador.

Arsenio Godoy Florentín.

Se trata de Arsenio Godoy Florentín (56), quien fijaba como lugar de residencia la ciudad de Minga Guazú, sin embargo en los últimos tiempos estaba viviendo solo en un departamento ubicado en el centro de Ciudad de Este, donde operaba como taxista, tenía su parada en el kilómetro 1, según fuentes de la Policía.

De acuerdo con el reporte de los forenses, Godoy fue encontrado muerto en el asiento del conductor, reclinado hacia el asiento del acompañante y sufrió el mortal ataque de alguien que estaba sentado en la butaca de atrás, según los rastros encontrados en el cuerpo.

El cuerpo presentaba heridas en la frente, la oreja derecha, pecho, la espalda y en la yugular (la estocada en este sector fue mortal), según Criminalística.

La pantalla de su celular quedó destrozada, ya que al caer de costado lo apretó con una de las manos contra el freno de mano; el aparato también estaba lleno de sangre. El teléfono fue rescatado por los agentes del departamento Investigaciones de Alto Paraná y luego entregado a los de Criminalística, los agentes lo limpiaron y repararon el aparato que fue sometido a peritaje, pero no se encontró nada relevante en la memoria, según fuentes policiales.

Agentes de Investigaciones y de la Fiscalía inspeccionan el vehículo en que se encontró el cuerpo.

Dentro del auto también estaba la billetera del trabajador con una ínfima suma de dinero, que haría suponer que no se trató de un asalto.

Conforme a los policías, el caso se descubrió alrededor de las 02:40 cuando se recibió el reporte de un accidente de tránsito sobre la avenida Carlos Barreto Sarubbi, en el kilómetro 10 lado Acaray, a unos 800 metros de la ruta PY02.

Cuando los primeros pa-trulleros llegaron al lugar encontraron el automóvil Toyota Corolla blanco, matrícula AEU 584, con una abolladura en la parte de atrás estacionado en el lugar. En el interior del vehículo, en el asiento del conductor estaba la víctima bañada en sangre, ya sin signos de vida y con rigidez cadavérica, lo que hace suponer que lo mataron varias horas antes.

Un vecino de la cuadra aseguró a los uniformados que el auto ya estaba estacionado en el lugar poco antes de la 20:00 del miércoles, unos minutos después de que Godoy aparentemente recibió una llamada y salió de su departamento para efectuar un viaje, indicaron fuentes de Investigaciones.

Buscan a una pareja por asalto en Luque

El subcomisario José Martínez junto al auto incautado.

La Policía busca a una pareja por el violento asalto que sufrió el dueño de un autoservice de Luque, quien se salvó de ser asesinado al apretar el botón de pánico que activó la alarma del negocio y ahuyentó a los malvivientes.

El golpe se produjo el martes de mañana en el autoservice La Familia del barrio Loma Merlo, detrás del complejo Rakiura Resort.

Los autores fueron dos hombres con armas de fuego y tapabocas, quienes golpearon salvajemente al propietario del negocio, Sergio Daniel Cuevas Domínguez, de 31 años, cuando este opuso resistencia.

Cámaras de seguridad grabaron el asalto, así como el escape de los dos criminales, consumado en un automóvil Toyota Vitz rojo.

Dicho vehículo fue encontrado abandonado el miércoles de tarde en un inquilinato de la compañía Isla Bogado de la misma ciudad.

El subcomisario José Arnaldo Martínez Peña, del departamento de Investigaciones de Central, dijo ayer que quienes dejaron el coche en el lugar fueron Fabián Martínez Riveros, de 31 años, y Pamela Samudio Fleyta, de 31 años, quienes serían pareja.

Ambos habían alquilado uno de los departamentos solo dos semanas antes, pero ni siquiera llegaron a pagar la totalidad de la seña.

La citada pareja ya había sido demorada dos semanas antes del asalto en Luque, por policías de la comisaría 3ª Central, justamente porque rondaban un negocio.

Fabián sería uno de los autores del asalto al autoservice La Familia. Su mujer sería cómplice.

GOBIERNO del PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES DE LAS INHABILITACIONES PARA GIRAR EN CUENTA CORRIENTES BANCARIAS
SETIEMBRE 2023 LEY 805/96 MOD. LEY 3711/09

Nº	TITULAR O RAZON SOCIAL	DOC. DE IDENT.	MOTIVO DE CIERRE	PLAZO
1	ASUNO SOSA, EZIER MIGUEL	4.671.299	Art. 72	1 (un año)
2	GONZALEZ CANTERO, RICHAR RAMON	4.784.611	Art. 72	1 (un año)
3	GONZALEZ SCHNICDER, CESAR ARMANDO	2.473.856	Art. 72	1 (un año)
4	GUTIERREZ ORTELLADO, DIEGO BENET	4.894.329	Art. 72	1 (un año)
5	HERNANDEZ ZORRILLA, NOEL ADAHIN	5.062.799	Art. 72	1 (un año)
6	ROMERO MARLIN, LUIS BELTRAN	3.799.756	Art. 72	1 (un año)
7	KARELA BENITEZ, MELANIE IVAN	5.582.333	Art. 72	1 (un año)
8	VILLALBA GONZALEZ, GUSTAVO GABRIEL	5.624.808	Art. 72	1 (un año)
9	BOGADO DELVALLE, YAMILA MADALI	5.662.573	Art. 72	1 (un año)
10	SALDIVAR BERNAL, DENISSE MARIA	7.099.790	Art. 72	1 (un año)
11	ORTIZ GODOY, FIDEL	5.694.808	Art. 72	1 (un año)
12	WEC GROUP SOCIEDAD ANONIMA	80079979-5	Art. 72	1 (un año)
13	MASOMEC SRL	80077778-0	Art. 72	1 (un año)
14	MARTINEZ GONZALEZ, PABLO ALFREDO	797.270	Art. 72	1 (un año)
15	STINGHEL, PAULA CRISTINA	5.051.297	Art. 72	1 (un año)
16	ZARATE LA FUENTE, CRISPIN	1.305.591	Art. 72	1 (un año)
17	GONZALEZ CANTERO, RICHAR RAMON	4.784.611	Art. 72	1 (un año)
18	PEREIRA PALACIOS, CESAR OSCAR	2.554.692	Art. 72	1 (un año)

COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES DE LAS REHABILITACIONES PARA GIRAR EN CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS
SETIEMBRE 2023 LEY 805/96 MOD. LEY 3711/09

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DOC. DE IDENTIDAD	MOTIVO
1	FERNANDEZ DE FRANCO, EVANGELISTA	1.705.481	Art. 70
2	MENDIETA MOREIRA, MIGUEL ORLANDO	3.925.334	Art. 70
3	ALVAREZ BARRIOCANAL, VERONICA FERNANDA	3.925.777	Art. 70
4	LOPEZ CHAPARRO, SANDRA ELIZABETH	3.425.049	Art. 70
5	PANADERIA Y CONFITERIA SAN PEDRO S.A.	80000870-7	Art. 70
6	ABERRAMADERA LOMA SOCIEDAD ANONIMA	80072977-6	Art. 70
7	ABERRAMADERA LOMA SOCIEDAD ANONIMA	80072977-6	Art. 70
8	AYALA GONZALEZ, GUSTAVO ANTONIO	2.907.996	Art. 70
9	CASTILLO ORTELLADO, ESPERANZA	1.888.478	Art. 70
10	ZARATE CRISTALDO, HENRICK JAVIER	5.995.220	Art. 70
11	ALMADA, LIDER FABIAN	4.369.886	Art. 70
12	PECHLAYE PEREIRA, LUIS ALONSO	3.924.253	Art. 70

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO del PARAGUAY

Licitación Pública Nacional Nº 05/2023

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE"

a) Institución: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE)

b) Objeto de la Licitación: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE"

c) Fuente de Financiamiento: Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"

d) Entrega del Pliego de Bases y Condiciones: a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.paraguay.gov.py

e) El derecho de participación: es libre y gratuito para las empresas dedicadas al ramo

f) Fecha tope de consulta: El día 20 de octubre de 2023, hasta las 12:00 hs.

g) Apertura de Ofertas: El día 27 de octubre de 2023, a las 14:15 hs. en el Segundo Piso del Edificio Planeta 1

h) Plazo de Entrega de la obra: Conforme al plan de entregas

i) Forma de Pago: Contra entrega de factura

j) Moneda: guaraní

k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03

Para obtener más información dirigirse a: **Dirección de Contrataciones (DC)**

Tel/Fax: (595) 21 496 170 e - mail: uoc@senave.gov.py

www.contrataciones.paraguay.gov.py ID Nº 428.953

ABOGADOS OPINAN SOBRE EL PEDIDO DE EXPROPIACIÓN DE "OCUPANTES VIP" EN VILLA HAYES

Coinciden en negligencia de custodia

Dos profesionales del derecho, José Casañas Levi y Javier Parquet, coincidieron ayer en señalar que hubo negligencia sobre el pedido de expropiación de la finca 916 del Ministerio de Defensa Nacional a favor de la Municipalidad de Villa Hayes, ante la falta de custodia del predio por parte de las autoridades.

El abogado penalista José Casañas Levi, así como también el profesional del derecho Javier Parquet, fueron consultados sobre la situación jurídica de la ocupación de la finca N° 916 del Ministerio de Defensa Nacional, la cual se intentó desafectar a favor de la Municipalidad de Villa Hayes para la transferencia a título oneroso de los ocupantes, quienes ostentan lujosas mansiones, vehículos de alta gama y hasta yates.

Ambos coincidieron en que existe negligencia en cuanto a la custodia del patrimonio del Estado.

"Es muy difícil anticiparnos a decir que acá se haya configurado un tipo penal, pero sí vamos a coincidir que alguna desprolijidad administrativa existe en el momento que con alguna negligencia no se ha reservado y custodiado la propiedad que es del Estado, sobre todo en esa zona y de valor económico, y que tiene todas esas propiedades", aseguró Parquet.

Enfatizó la negligencia, la desidia y el descuido con que se ha manejado la propiedad que pertenece al Estado, considerando que normalmente tiene y merece un criterio de cuidado y resguardo especial porque hace a los intereses públicos y a la utilidad social.

José Casañas Levi, abogado penalista, opinó sobre el caso.

El experto Javier Parquet fue consultado acerca de la finca.

Lesión de confianza de ministros

Por su parte, el abogado penalista José Casañas Levi dijo que hasta podría configurarse un tipo penal de lesión de confianza para los ministros de Defensa que estuvieron a cargo del predio durante el período en el que fue invadido.

"La propiedad la tuvieron que haber custodiado ellos. ¿Cómo puede ser posible que ingresen a la propiedad que está bajo su custodia y construyan semejantes cosas? Pero además, el ministro de Defensa es el secretario del Estado a cargo de la custodia del territorio nacional, es decir, tiene una función tan delicada y específica, que él tiene que explicar cómo es que eso le pasó por alto, si nunca recibió ningún informe, si nadie le dijo nunca nada, si las veces que pasó por el puente Remanso nunca vio", criticó Casañas Levi.

Resaltó que los ministros de Defensa tendrían que ser convocados a declarar por lo menos ante la apertura de una investigación penal.

Al ser consultado sobre en qué momento se abriría un proceso penal, el abogado Casañas Levi afirmó que para eso se tendría que recurrir a la casuística, en el origen de las ocupaciones o cesiones, o concesiones que se hayan hecho, teniendo en cuenta que todo acto irregular de la administración también puede ser una falta administrativa, o configurar ya un tipo penal.

"Si hubo algún tipo de soborno, a cualquier tipo de situación de lesión de confianza, o cualquier otra, ya estaríamos hablando de responsabilidad penal de aquellos que de alguna manera realizaron la gestión", precisó el letrado.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
GOBIERNO NACIONAL PARAGUAY

Licitación Pública Nacional N° 05/2023

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE"

a) Institución: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE)
b) Objeto de la Licitación: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE"
c) Fuente de Financiamiento: Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"
d) Entrega del Pliego de Bases y Condiciones: a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.paraguay.gov.py
e) El derecho de participación: es libre y gratuito para las empresas dedicadas al ramo
f) Fecha tope de consulta: El día 20 de octubre de 2023, hasta las 12:00 hs.
g) Apertura de Ofertas: El día 27 de octubre de 2023, a las 14:15 hs. en el Segundo Piso del Edificio Planeta 1
h) Plazo de Entrega de la obra: Conforme al plan de entregas
i) Forma de Pago: Contra entrega de factura
j) Moneda: guaraní
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley N° 2051/03

Para obtener más información dirigirse a: **Dirección de Contrataciones (DC)**
Tel/Fax: (595) 21 496 170 e - mail: uoc@senave.gov.py
www.contrataciones.paraguay.gov.py ID N° 428.953

Dictan prisión del hermano de Cucho Cabaña en caso Berilo

El juez Penal de Garantías, Miguel Ángel Palacios, decretó ayer el arresto domiciliario para dos de los 27 acusados en el caso Berilo. Uno de los beneficiados es Marcelo Ricardo Cabaña Santacruz, hermano de Reinaldo Javier Cabaña Santacruz, alias Cucho, en tanto que el otro es Hugo Martín Ríos. Ambos volvieron a recusar el viernes a la fiscala Lorena Ledesma.

En audiencia de revisión de medidas, el magistrado Palacios dispuso a través del AI N° 808 el arresto domiciliario de Marcelo Ricardo Cabaña Santacruz, y por el AI N° 807 la libertad ambulatoria de Hugo Martín Ríos, supuesto socio de Cucho. Todos ellos están procesados en el caso Berilo.

En vista de que la fiscala encargada del caso Lorena Ledesma fue recusada la semana pasada y aún no se resuelve su confirmación o la designación de otro fiscal, el agente de la Unidad Especializada en el Combate al Narcotráfico, Osmar Segovia, participó en representación del Ministerio Público en la audiencia.

Marcelo Ricardo Cabaña Santacruz, procesado.

De esta forma, Reinaldo Cucho Cabaña, su hermano Marcelo Cabaña y su socio principal Hugo Martín Ríos gozan de medidas alternativas a la prisión, a falta de que se concrete la audiencia preliminar que ya lleva varias fechas pospuestas debido a las "chicanas" de los 27 acusados.

El presunto traficante de drogas Reinaldo Cabaña fue liberado del penal de Emboscada tras cumplir 5 años de prisión preventiva, el 7 de setiembre último. Cumple desde entonces arresto domiciliario bajo control aleatorio de la Policía.

Para su caso, el juez fijó una fianza personal de Sara Elisa Santa Cruz Rodríguez y Ramón Santa Cruz Rojas, hasta cubrir la suma de G. 200 millones; y una fianza real hasta alcanzar 5.387.850.000 guaraníes, mediante inmuebles situados en Ciudad del Este.

El juez Palacios estableció para Marcelo Cabaña el arresto en una casa del barrio Jara de Asunción, con control aleatorio por parte de la Policía. Además, prohibió su salida del país sin que haya previamente una autorización de parte del Juzgado.

De la misma forma, estableció una fianza real hasta alcanzar G. 4.803.747.000, logrados mediante tres inmuebles, uno de Itauguá propiedad de Petrona Salvione Vega, otro de Ciudad del Este, de Antonio Franco Centurión, y otro en Juan León Mallorquín, pertenecientes a Sara Rodríguez.
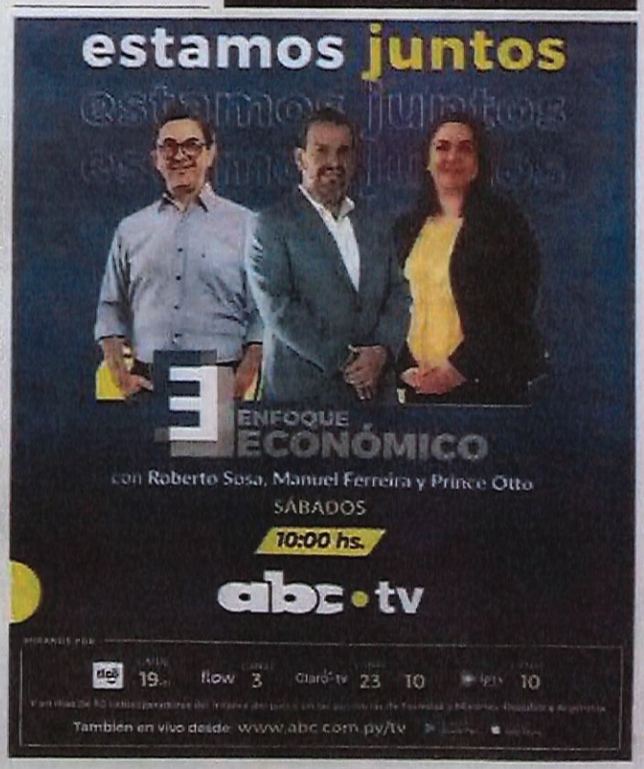
Igualmente, se le impuso una fianza personal de Roger Patyn Caballero hasta cubrir G. 400 millones.